



Universidad de la República. Facultad de Derecho
Montevideo
República Oriental del Uruguay
1836

Montevideo, 24 de abril de 2023

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, inciso e), el Sr. Decano de la Facultad de Derecho adoptó la siguiente resolución:

Visto: el paro general convocado por el PIT-CNT para el martes 25 de abril de 2023.

Considerando: i) que el edificio central de la Facultad de Derecho contará con guardia gremial. Por su parte, el edificio anexo de la Facultad de Derecho permanecerá cerrado sin guardia gremial.

El Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

- 1- Suspender el control de asistencia a todos los cursos de la Facultad de Derecho para el día 25 de abril de 2023
- 2- Suspender el dictado de los cursos a realizarse en el edificio anexo de la Facultad de Derecho
- 3- Exhortar a los docentes a realizar la debida comunicación a sus respectivos estudiantes con la mayor antelación posible.
4. Dar cuenta al Consejo de lo actuado.

Dr. Gonzalo Lorenzo Idiarte
Decano